

ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Ordinaria

Sesión nº 129, de 23 de febrero de 2024

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Fecha | 14/03/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | María Rocio Cardenas Rodriguez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Página | 1/15 |



Hora de comienzo: 09.00h. en primera convocatoria; 09.30h. en la segunda convocatoria

Lugar: Sala de Juntas 1. Edificio 2.

Asistentes:

PDI Doctor con Vinculación Permanente: Cárdenas Rodríguez, M.^a Rocío; Díaz Aguilar, Antonio Luis; Gómez Espino, Juan Miguel; González Portillo, M.^a Auxiliadora; Marco Macarro, M.^a José; Pedrero García, Encarnación.

Resto de PDI: Abolafio Moreno, M.^a Estrella; Delgado Niebla, M.^a Luisa; Rebolledo Gámez, Teresa Jesús.

Excusan su asistencia:

PDI Doctor con Vinculación Permanente: Barrera Algarín, Evaristo; Fachelli Oliva, Sandra Isabel; Jaráiz Arroyo, Germán; Macías Gómez-Estern, Beatriz; Navarro Ardoy, Luis; Pérez de Guzmán Puya, M.^a Victoria; Ruiz Jiménez, Antonia María; Suárez Relinque, Cristian Manuel; Varela Garay, Rosa

Sector Personal de Administración y Servicios: Zarza Charneco, M^a Inmaculada

Alumnos/as: Franco Noguera, Adriana

Vicedecano de Calidad: Jose Manuel Echavarren Fernández


Personas Invitadas: Virginia Martínez Lozano. Dpto. Antropología social, Psicología Básica y Salud Pública; Mercedes Camarero Rioja. Dpto. de Sociología.

1. Informe del Decano

Juan Miguel Gómez Espino, como Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, informa a la Junta de Facultad de las siguientes cuestiones:

- **Inauguración de la nueva Sala del Laboratorio de Ciencias Sociales FCSSLab.** La inauguración de la ampliación del FCSSLab será el 8 de marzo, a las 13 horas, por disponibilidad de agenda del Rector, con presencia de las autoridades. Se invitará a toda la Junta de Facultad y a toda la Facultad de Ciencias Sociales. Esta acción ha sido posible por el apoyo del Vicerrectorado de Estrategia y Planificación, del Vicerrectorado de Grado y Posgrado y del propio Rector, a quienes agradecemos sinceramente su implicación. En este momento contamos con una sala Gesell y una de entrevistas individuales,

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Fecha | 14/03/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | María Rocío Cardenas Rodriguez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Página | 2/15 |




completamente dotadas, una sala de intervención e investigación, una sala de Formación activa y una sala de ordenadores.

En la inauguración, que se transmitirá en streaming, pondremos en valor la labor que realiza el FCSLab, además de las múltiples actividades que hemos ido desarrollando (y que seguimos desarrollando). En particular, daremos a conocer la marca que hemos registrado Social Verbatim, producto de la colaboración entre los Laboratorios FCSLab y Social-Lab de la Universidad de Valencia, cuyos dos responsables somos IP de un Proyecto de Investigación I+D Financiado por los Fondos Next Generation. En concreto, se trata de una app para la transcripción automática en CCSS, que usa la IA, pero que incorpora posibilidades de enriquecer el contenido de la transcripción automática con un cuadro de iconos, funcionalidades de anonimización, introducción de pseudónimos, etc.


- **Solicitud de ayuda al Plan Propio para el FCSLab.** A principios de febrero concurrimos en una convocatoria del Plan Propio con el proyecto “Impulso del servicio científico técnico Laboratorio de la Facultad de Ciencias Sociales como hub de la docencia e investigación en Ciencias Sociales”, con el apoyo de 79 profesoras/es (entre ellos los/as responsables de 9 grupos de investigación de profesorado adscrito a nuestra Facultad). A la espera de resolución.
- **Aplicación de la LOSU en relación al profesorado.** En relación a las indicaciones que se recogen en la LOSU de que el profesorado asociado esté como máximo contratado a 12 créditos, en consejo de Gobierno de la UPO ha solicitado que no se aplique esta disposición transitoria hasta 2027. Hay un Plan para convocar 4200 plazas a profesores ayudantes. 2/3 partes lo asumiría el Ministerio de Universidades. Sin embargo, parece ser que existe un retraso de 3 años en la aplicación y las plazas que se ofertarían son insuficientes, faltarían un 30% más. Está en proceso de aprobación la llamada LUPA (Ley Universidades para Andalucía) la cuál no se aprobará hasta 2025. También están en elaboración del Estatuto Básico del Personal Docente Investigador pero no conocemos el borrador. En relación a la financiación de las Universidades, se ha entregado un primer borrador. El mínimo de docencia es 16 créditos. Solo financia 160 horas del profesorado. Se busca una relación PTGAS/PDI de 1 /2, lo cual beneficiaría a esta universidad.
- **Cotización a la Seguridad Social por las prácticas de estudiantes.** Sigue generando numerosos problemas y dudas en su aplicación como los casos de alumnado que estén cobrando alguna prestación, o MUFACE, etc. Se ha dado una demora en la obligatoriedad de dar de alta al alumnado en prácticas hasta el 31 de marzo de 2024.
- **Calendario Académico 2024-2025.** Ante la petición del alumnado de tener los exámenes de 2ª convocatoria en el semestre que se imparte la asignatura, es decir, el examen de recuperación de una asignatura hacerlo seguido a la primera convocatoria, la segunda convocatoria del primer semestre hacerla justo después a la finalización de la convocatoria

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Fecha | 14/03/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | María Rocio Cardenas Rodriguez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Página | 3/15 |



- del primer semestre, se informa que no es posible llevar a cabo esta propuesta por razones administrativas.
- **Pizarras digitales.** Se están instalando en el edificio 14 a modo de prueba y en un primer momento convivirán con las pizarras tradicionales, después ya se verá. Esta modificación es costosa por lo que se estudiará por parte del Rectorado hacerlo en el edificio 14 y 10.
 - **Premio Con-ciencia Social.** Se informa que se ha reunido la Comisión de Evaluación de los Premios Con-Ciencia Social el día 20 de febrero de 2024, a las 10.30h. compuesta por: Juan Miguel Gómez Espino; M^a Rocío Cárdenas Rodríguez; Jesús Delgado Baena; Virginia Martínez Lozano; Inmaculada Zambrano Álvarez. En esta reunión se ha procedido a evaluar los videos recibidos seleccionando los 5 mejores que optan a los 2 premios y a 3 menciones especiales. Los videos finalistas son: "Arrugas en las Arrugas" (Centro CADIS); "Lo que mamá y papá piensan" (IES Almudeyne); "La Soledad" (IES Juan Ciudad Duarte de Bormujos); "La Máscara" (IES Las Salinas, San Fernando, Cádiz); "Prejuicios" (IES Polígono Sur). El Acto de Resolución y Entrega de Premios se celebrará en la primera quincena de abril, notificándose con antelación el día, hora y espacio de dicho Acto a toda la Facultad.
 - **Celebración del Día de Andalucía por parte de Estudiantes.** El día 27 de febrero el CEUPO llevará a cabo diversas actividades por el Día de Andalucía (28 de febrero). A petición del alumnado, la Facultad de Ciencias Sociales apoyará económicamente las actividades con 200-240€. Lo recaudado con esta actividad se donará a la Asociación Boom, que trabaja en Polígono Sur. La Delegación de alumnado de la Facultad organizará una actividad de difusión de un juego solidario elaborado por la Asociación de Mujeres en Zonas de Conflicto, en horarios de 11.00 y 17.00 horas.
 - **Agenda de la web de la Facultad.** Se ha solicitado poder disponer de la capacidad para utilizar la agenda que está en la web de la Facultad sin pasar por Unidad de Centros, por agilidad, para establecer información al profesorado de plazos, fechas de interés, etc. que se comunicarán mediante enlace a esta agenda. También, otras actividades agendadas por la Facultad serán de fácil conocimiento a través del acceso a esta agenda.
 - **Día del Trabajo Social.** Se celebra el 19 de marzo de 2024 con una actividad, el Decano estará presente en la inauguración. Se solicita revisar la mesa inaugural para que pueda haber representación de mujeres en ese acto.
 - **Conferencia de Decanos/as de Educación en Andalucía, Ceuta y Melilla.** Se celebrará el 14 y 15 de marzo en Antequera, asistirán la Vicedecana de Prácticas, Estrella Abolafio, y la Secretaria Académica, Rocío Cárdenas. En esta conferencia se tratarán aspectos como la gestión de prácticas y el alta en la seguridad social, la acreditación institucional de los centros y la puesta en común de nuevas titulaciones aceptadas por parte de la

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Fecha | 14/03/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Maria Rocío Cardenas Rodriguez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Página | 4/15 |



Junta de Andalucía para el periodo 2025-2028 en las Facultades de Educación de Andalucía. También se procederá a la entrega del Premio de la II Convocatoria de Reconocimiento a las Buenas Prácticas (Prácticas Inspiradoras) en el ámbito Educativo.

- **Asamblea Anual del Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales.** Este Consejo está formado por los 17 colegios autonómicos, y el Colegio asume actualmente la presidencia estatal. La Asamblea Anual del Consejo General se celebra el 23 y 24 de febrero del 2024 en el Hogar Virgen de los Reyes, asiste el Decano a la inauguración.
- **Programa de Inserción Laboral de Grado.** Este es un programa muy importante de cara a los procesos de acreditación institucional que se están preparando. En nuestro caso, como se dijo, se realizará una preauditoría en junio y la auditoría en septiembre. El programa está actualmente en borrador hasta 4 marzo para añadir sugerencia. Se establecen cuatro ejes: Eje Olavide Emplea; Eje Olavide Prácticas; Eje Olavide Emprende; Eje Olavide Alumni. También se desarrollan algunas acciones como el Curso práctico para el empleo GO-UPO Prácticas. De talento universitario a Talento Profesional. Es un curso on-line sobre competencias básicas en la búsqueda de empleo y el emprendimiento. Está diseñado para realizarlo antes de que el estudiantado realice sus prácticas o se inserte en el mercado laboral. Integra los contenidos básicos que posicionan al alumnado de grado ante las nuevas necesidades del mercado laboral actual.
- **Situación de las Prácticas Externas.** El día 22 de febrero de 2024 se realizó la adjudicación de los centros de prácticas del alumnado de 3º de Trabajo Social y de Educación Social, previamente se habían resuelto las solicitudes de autogestión del alumnado. El resultado es que en esta primera ronda de los que han participado en este proceso tan solo ha quedado un/a alumno/a de Educación Social sin adjudicar y 10 alumnos/as de Trabajo Social. Esperamos que estén resuelto estos casos en próximos días. La incorporación del alumnado a los centros se realizará mayoritariamente la primera semana de marzo. También se celebró la primera reunión de supervisión con todo el alumnado de 3º de Trabajo Social y se organizaron los cambios de grupos, tanto para atender las necesidades del alumnado como para intentar redistribuir más equitativamente el número de alumnado por grupo de supervisión. Ya se están empezando a dar de alta en la Seguridad Social al alumnado que estaba incorporado en las prácticas desde inicio de curso.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Fecha | 14/03/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | María Rocio Cardenas Rodriguez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Página | 5/15 |



2. Aprobación, en su caso, de los criterios de elaboración de horarios generales para el curso 2024-2025.

En la Comisión de Horarios del 6 de febrero de 2024 se establecieron los siguientes acuerdos:

Hacer un pilotaje en el Grado de Sociología y en el Doble Grado de Trabajo Social y Educación Social aplicando los siguientes criterios:

- Que las EBs tengan una duración de 1.5 horas en una o dos sesiones semanales, dependiendo de la semana.
- Que las EPDs sigan teniendo una duración de 2 horas.
- Que los horarios combinen EBs y EPDs en el mismo día.
- Que los intervalos reservados para las EPDs puedan cubrirse por EBs, en caso necesario.
- Que los horarios de cada asignatura puedan condensarse en dos días.
- Para el resto de las titulaciones, se determina que se continuarán aplicando los mismos criterios que en el curso 2023-2024, pero con rotación de días y de franjas horarias.

Se presenta una propuesta de configuración de horarios siguiendo estos criterios, la cual fue aprobada en Comisión de Horarios el 22 de febrero. En casos puntuales y excepcionales en la que se imparte asignatura modelo C y B, hay alguna sesión de EB que dura 2 horas.

ACUERDO:

Hacer un pilotaje en los horarios del Grado de Sociología y doble Grado de Trabajo Social y Educación Social siguiendo los criterios aprobados por la Comisión de Horario el pasado 6 de febrero, incorporando la excepcionalidad de que, en la modalidad C, cuando coincida con modalidad B, pueda haber alguna EB de 2 horas.

Por asentimiento.

ACUERDO:


En el resto de las Titulaciones se continuarán aplicando los mismos criterios que en el curso 2023-2024, pero con rotación de días y de franjas horarias.

Por asentimiento

3. Ratificación, en su caso, del reparto presupuestario de la Facultad de Ciencias Sociales para el año 2024, aprobado por la Comisión Económica de 8 de febrero de 2024.

Se presenta la propuesta económica aprobada por la Comisión Económica y de Infraestructura el pasado 8 de febrero de 2024:

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Fecha | 14/03/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | María Rocio Cardenas Rodriguez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Página | 6/15 |



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (ORGÁNICA 30.06.00.00.00)

| | |
|--|--------------------|
| FINANCIACIÓN ORDINARIA | 24.442,28 € |
| FINANCIACIÓN ADICIONAL CONTRATO PROGRAMA. | 4.000,00 € |
| TOTAL A DISTRIBUIR | 28.442,28 € |

| | |
|--------------------------|--------------------|
| Presupuesto Total | 28.442,28 € |
|--------------------------|--------------------|

| Concepto | Denominación | Presupuesto |
|----------|--|--------------------|
| 220.00 | Material de oficina no inventariable | 450,00 € |
| 220.01 | Prensa, revistas, libros y publicaciones | 0,00 € |
| 220.02 | Material informático no inventariable | 200,00 € |
| 222.00 | Comunicaciones Telefónicas | 1.300,00 € |
| 222.01 | Comunicaciones Postales | 150,00 € |
| 223 | Transportes | 500,00 € |
| 226.02 | Información, Divulgación y Publicidad | 1.800,00 € |
| 226.06 | Reuniones, Conferencias y Cursos | 4.200,00 € |
| 226.12 | Cumplimiento Contrato Programa | 4.000,00 € |
| 226.99 | Otros gastos | 1.000,00 € |
| 230.00 | Dietas | 471,87 € |
| 231.00 | Locomoción | 1.500,00 € |
| Cap IV | Becarios ⁽¹⁾ | 9.870,41 € |
| Cap VI | Material Inventariable | 3.000,00 € |
| | | 28.442,28 € |

(1) Crédito comprometido en concepto de beca.

Reservas de crédito

Con respecto a la Financiación Ordinaria el 50% del crédito se irá poniendo a disposición del Centro en función de la ejecución del presupuesto de ingresos, en virtud de la Disposición Adicional 1ª del Presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide.

50% de la Financiación Ordinaria **12.221,14 €**

Financiación Adicional. Contrato Programa. **4.000,00 €**

ACUERDO:

Ratificación del reparto presupuestario de la Facultad de Ciencias Sociales para el año 2024, aprobado por la Comisión Económica de 8 de febrero de 2024.

Por asentimiento.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 8377pfl+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Fecha | 14/03/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | María Rocio Cardenas Rodriguez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/8377pfl+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Página | 7/15 |



4. Propuesta y aprobación, si procede, de la composición definitiva de la Comisión para el fortalecimiento de los títulos y para la propuesta de nuevas titulaciones.


Se presenta la configuración actual y las vacantes en la Comisión. Se plantea que la persona representante de otros Departamentos sea Pablo Revilla y que él informe al resto de Dpto que está como representante de otros Dpto. A su vez se proponen a 3 miembros de la Junta de Facultad para ocupar esas vacantes, así como ampliar a 4 los/as profesores o profesoras externas a la Junta de la Facultad de los Dpto. con más docencia en las Titulaciones de la Facultad. El alumnado debe nombrar sus representantes.

ACUERDO:

La composición de la Comisión para el fortalecimiento de los títulos y para la propuesta de nuevas titulaciones queda definida:

- Juan Miguel Gómez Espino. Decano.
- Rocío Cárdenas Rodríguez. Secretaria Académica de Facultad.
- M^a Luisa Delgado Niebla. Vicedecana de Ordenación Académica.
- Estrella Abolafio Moreno. Vicedecana de Prácticas
- Beatriz Macias Gomez-Estern. Vicedecana de Internacionalización.
- Evaristo Barrera Algarín (o suplente por delegación). Dpto. T. Social y SS. Sociales.
- Encarnación Pedrero García (o suplente por delegación). Dpto. Educación y Psicología Social.
- Mercedes Camarero Rioja (o suplente por delegación). Dpto. de Sociología.
- Virginia Martínez Lozano (o suplente por delegación). Dpto. Antropología social, Psicología Básica y Salud Pública.
- Pablo Revilla Aparicio. Representante de otros Dpto. Dpto. de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.
- Antonio Luis Díaz Aguilar. Dpto. Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública.
- M^a Auxiliadora González Portillo. Dpto. de Trabajo Social.
- Dpto. de Educación y Psicología Social. **PENDIENTE POR CONFIRMAR**
- Dpto. de Trabajo Social. **PENDIENTE POR CONFIRMAR**
- Dpto. de Educación y Psicología Social. **PENDIENTE POR CONFIRMAR**
- Dpto. de Sociología. **PENDIENTE POR CONFIRMAR**
- Dpto. de Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública. **PENDIENTE POR CONFIRMAR**
- Representante de alumnado y suplencia. **PENDIENTE**
- Representante de alumnado y suplencia. **PENDIENTE**
- Asesor/a Externo/a. **PENDIENTE POR CONFIRMAR**

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 8377pfl+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Fecha | 14/03/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | María Rocio Cardenas Rodriguez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/8377pfl+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Página | 8/15 |



Se comunicará a los Dpto. que confirmen estos nombres para poder cerrar la configuración de esta Comisión para la próxima Junta de Facultad.

5. Aprobación, si procede, del Procedimiento PA05-FCS de Gestión de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones.

Este procedimiento recoge cómo la Facultad de Ciencias Sociales gestiona y revisa las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas por parte de los grupos de interés.

ACUERDO:

Aprobación del Procedimiento PA05-FCS de Gestión de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones.

Por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, del procedimiento PC09-FCS de Gestión y Revisión de las Prácticas Académicas Externas.

Este procedimiento establece cómo se gestionar y revisan las prácticas académicas externas realizadas por el estudiantado de la Facultad de Ciencias Sociales.

ACUERDO:

Aprobación del procedimiento PC09-FCS de Gestión y Revisión de las Prácticas Académicas Externas.

Por asentimiento.


7. Aprobación, si procede, del procedimiento PE01-FCS de Elaboración, Revisión y Actualización de la Política y los Objetivos de Calidad.

Este procedimiento recoge de forma sistemática la elaboración, aprobación, revisión, seguimiento y difusión de la Política y de los Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y sus Títulos.

ACUERDO:

Aprobación del procedimiento PE01-FCS de Elaboración, Revisión y Actualización de la Política y los Objetivos de Calidad.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Fecha | 14/03/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | María Rocio Cardenas Rodriguez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Página | 9/15 |



Por asentimiento.

8. Aprobación, si procede, del procedimiento PA04-FCS de Gestión de los Recursos y de los Servicios que presta la Facultad de Ciencias Sociales.

Este procedimiento establece cómo la Facultad de Ciencias Sociales planifica y gestiona sus recursos y los servicios que presta para favorecer el proceso formativo y mejorar la satisfacción de los grupos de interés

ACUERDO:

Aprobación del procedimiento PA04-FCS de Gestión de los Recursos y de los Servicios que presta la Facultad de Ciencias Sociales.

Por asentimiento.

9. Aprobación, si procede, del procedimiento PC-10 sobre la Mención Dual.

Este procedimiento establece cómo se gestionan y revisan las Titulaciones con Mención Dual de la Facultad de Ciencias Sociales.

ACUERDO:

Aprobación del procedimiento PC-10 sobre la Mención Dual.

Por asentimiento.

10. Aprobación, si procede, de las bases del Premio a la Solidaridad Olga Soto.

Se explican las bases del Premio y cómo se desarrollaría. Ver anexo 1.

ACUERDO:


Aprobación de las bases del Premio a la Solidaridad Olga Soto.

Por asentimiento

11. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 8377pfl+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Fecha | 14/03/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | María Rocio Cardenas Rodriguez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/8377pfl+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Página | 10/15 |



RESUMEN DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS

ACUERDO 1. Hacer un pilotaje en los horarios del Grado de Sociología y doble Grado de Trabajo Social y Educación Social siguiendo los criterios aprobados por la Comisión de Horario el pasado 6 de febrero, incorporando la excepcionalidad de que, en la modalidad C, cuando coincida con modalidad B, pueda haber alguna EB de 2 horas.
Por asentimiento.

ACUERDO 2. En el resto de las Titulaciones se continuarán aplicando los mismos criterios que en el curso 2023-2024, pero con rotación de días y de franjas horarias.
Por asentimiento.

ACUERDO 3. Ratificación del reparto presupuestario de la Facultad de Ciencias Sociales para el año 2024, aprobado por la Comisión Económica de 8 de febrero de 2024.
Por asentimiento.

ACUERDO 4. La composición de la Comisión para el fortalecimiento de los títulos y para la propuesta de nuevas titulaciones queda definida:

- Juan Miguel Gómez Espino. Decano.
- Rocío Cárdenas Rodríguez. Secretaria Académica de Facultad.
- M^a Luisa Delgado Niebla. Vicedecana de Ordenación Académica.
- Estrella Abolaño Moreno. Vicedecana de Prácticas
- Beatriz Macías Gómez-Estern. Vicedecana de Internacionalización.
- Evaristo Barrera Algarín (o suplente por delegación). Dpto. T. Social y SS. Sociales.
- Encarnación Pedrero García (o suplente por delegación). Dpto. Educación y Psicología Social.
- Mercedes Camarero Rioja (o suplente por delegación). Dpto. de Sociología.
- Virginia Martínez Lozano (o suplente por delegación). Dpto. Antropología social, Psicología Básica y Salud Pública.
- Pablo Revilla Aparicio. Representante de otros Dpto. Dpto. de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.
- Antonio Luis Díaz Aguilar. Dpto. Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública.
- M^a Auxiliadora González Portllo. Dpto. de Trabajo Social.
- Dpto. de Educación y Psicología Social. PENDIENTE POR CONFIRMAR
- Dpto. de Trabajo Social. PENDIENTE POR CONFIRMAR
- Dpto. de Educación y Psicología Social. PENDIENTE POR CONFIRMAR
- Dpto. de Sociología. PENDIENTE POR CONFIRMAR
- Dpto. de Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública. PENDIENTE POR CONFIRMAR
- Representante de alumnado y suplencia. PENDIENTE
- Representante de alumnado y suplencia. PENDIENTE
- Asesor/a Externo/a. PENDIENTE POR CONFIRMAR

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Fecha | 14/03/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | María Rocio Cardenas Rodríguez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Página | 11/15 |



Se comunicará a los Dpto. que confirmen estos nombres para poder cerrar la configuración de esta Comisión para la próxima Junta de Facultad.

ACUERDO 5. Aprobación del Procedimiento PA05-FCS de Gestión de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones.

Por asentimiento.

ACUERDO 6. Aprobación del procedimiento PC09-FCS de Gestión y Revisión de las Prácticas Académicas Externas.

Por asentimiento.

ACUERDO 7. Aprobación del procedimiento PE01-FCS de Elaboración, Revisión y Actualización de la Política y los Objetivos de Calidad.

Por asentimiento.

ACUERDO 8. Aprobación del procedimiento PA04-FCS de Gestión de los Recursos y de los Servicios que presta la Facultad de Ciencias Sociales.

Por asentimiento.

ACUERDO 9. Aprobación del procedimiento PC-10 sobre la Mención Dual.

Por asentimiento.

ACUERDO 10. Aprobación de las bases del Premio a la Solidaridad Olga Soto.

Por asentimiento.

Fdo. M^a Rocío Cárdenas Rodríguez

Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Fecha | 14/03/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | María Rocío Cardenas Rodríguez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Página | 12/15 |



Anexo 1. BASES DEL PREMIO "OLGA SOTO" A LA SOLIDARIDAD (PROPUESTA)

Exposición de motivos

Olga Soto Peña fue profesora del área de Salud Pública y Medicina Preventiva. Comenzó su trayectoria en la UPO como integrante del Departamento de Trabajo Social y Ciencias Sociales, después, del Departamento de Ciencias Sociales donde ejerció como Secretaria Académica, y, finalmente, hasta su fallecimiento, fue profesora en el Departamento de Antropología, Psicología Básica y Salud Pública. A pesar de su juventud, contaba ya con una extensa y brillante trayectoria académica, y su enseñanza siempre estuvo ligada a nuestra Facultad.


Su compromiso, tanto en lo académico como en lo personal, con la transformación en la construcción de un mundo mejor fue siempre profundo, en concreto, en lo relacionado con los asuntos de salud y su otra cara que es la enfermedad. En homenaje a su imborrable huella y también por la necesidad sentida por los miembros de esta comunidad de hacer que su legado se proyecte en el futuro, la Facultad de Ciencias Sociales acordó en sesión ordinaria de Junta de Centro de 10 de octubre de 2023 instituir el Premio "Olga Soto" a la Solidaridad. A través de este galardón se premiará a estudiantes que, al final de sus estudios, hayan acreditado trayectorias destacadas de compromiso social, así como, en su caso, a estudiantes que hayan atravesado situaciones de especial dificultad que merezcan el reconocimiento de sus compañeras y compañeros. El jurado está compuesto paritariamente entre profesorado y alumnado y los premios se entregarán en la ceremonia de egreso en la que se gradúe la/el estudiante galardonada/o.

Articulado

1. El premio "Olga Soto" a la Solidaridad está dirigido a estudiantes que, en el último curso de grado o doble grado de la Facultad de Ciencias Sociales, hayan acreditado trayectorias destacadas de compromiso social, así como, en su caso, a estudiantes que hayan atravesado situaciones de especial dificultad y que, a pesar de ello, han sido resilientes a dichas situaciones, mereciendo, por ello, el reconocimiento de sus compañeras y compañeros.

2. A efectos de este premio son estudiantes del último curso de grado o doble grado de la Facultad de Ciencias Sociales, las/os estudiantes que cursen alguna asignatura de cuarto curso de los Grados en Trabajo Social, Sociología o Educación Social, o quinto curso de los Dobles Grados en Sociología y Trabajo Social, Trabajo Social y Educación Social o Sociología y Ciencias Políticas y


| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Fecha | 14/03/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | María Rocio Cardenas Rodriguez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Página | 13/15 |



de la Administración. Este articulado será de aplicación a otros grados o dobles grados que se adscriban en el futuro a la Facultad de Ciencias Sociales.

3. El Premio será entregado en el acto de Ceremonia de Egreso de la promoción.
4. La propuesta será firmada por al menos por un tercio del número de estudiantes de la línea, considerándose como total de estudiantes el número medio de estudiantes de asignaturas de ese curso en dicha línea. Se premiará como máximo a una persona por cada línea, aunque podrán presentarse un máximo de dos propuestas por línea y deberá ser acompañada de una breve justificación (una página, aproximadamente) de los motivos que justifican este reconocimiento. Corresponderá al Jurado la concesión del premio, una vez se corroboren y, en su caso, se acrediten los motivos esgrimidos. De modo excepcional, y cuando se aprecie una manifiesta justificación de premiar a dos personas propuestas de una misma línea, el jurado podrá conceder el premio "ex aequo" a ambas candidatas/os.
5. El Jurado estará formado por la/el decana/o, que actuará como presidenta/e, otros dos miembros del equipo decanal, dos profesoras/es que se encuentren o hayan estado en activo en nuestra Facultad, y cinco estudiantes. Estos estudiantes serán las/os delegadas/os de cuarto curso (de grado) y quinto curso (de doble grado), cada uno de un grado o doble grado de la Facultad. En caso de que incrementara el número de planes adscritos a la Facultad, se incrementará en el mismo número el total de profesorado y estudiantado que forman parte del Jurado.
6. La propuesta deberá remitirse a la/el presidente del jurado por la/el delegada/con un mínimo de un mes de antelación al momento previsto para la celebración de la ceremonia de egreso. Las propuestas deben contar con la aceptación de la persona propuesta para el premio, que deberá firmar la propuesta de forma explícita, en el momento de que se remita.
7. El jurado se reunirá para deliberar convocado por la/el presidenta/e y la resolución deberá constar en un acta.
8. La comunicación del fallo del jurado a los interesados/as se hará vía email, con copia al delegado/a, que lo comunicará al conjunto de la clase. Esta comunicación se publicará por los canales de la Facultad.
9. En la Ceremonia de Egreso se hará entrega de una estatuilla representativa del Premio, que no tendrá dotación económica. La web de la Facultad se hará eco de las personas beneficiarias de

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Fecha | 14/03/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Maria Rocio Cardenas Rodriguez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Página | 14/15 |





Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales

este premio en sus distintas ediciones. Asimismo, el Decanato certificará la concesión de este Premio.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Fecha | 14/03/2024 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | María Rocio Cardenas Rodriguez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/8377pf1+LPBSYJ3pD3L8gQ== | Página | 15/15 |

